

SALTA,

12 JUN, 2026

RES H. N. ° 0824-26-

Expte. N. ° 4.001/26

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Dra. María Mercedes QUIÑONEZ Decana de la Facultad de Humanidades autoriza la adquisición del servicio de vigilancia en las instalaciones de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata del servicio de monitoreo y humo del edificio principal, Salón de Usos Múltiples, Centro Único de Estudiantes, Estudio de Radio y Televisión y aulas FH1, FH2 Y SALON BOASSSO de esta Unidad Académica, durante el periodo de mayo del corriente año;

Que se solicitó el servicio de la firma SEGURIDAD SALTA S.A. quien presenta comprobantes de gastos para el pago, por el monto total de pesos trescientos dieciocho mil setecientos treinta y cinco con 06/100 (\$ 318.735,06), contando los mismos con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO con 06/100 (\$ 318.735,06)** en concepto de adquisición del servicio de vigilancia, realizado por la firma **SEGURIDAD SALTA S.A**, CUIT N.° 30-70878753-8, según facturas B N.° 00004-00017042, 00004-00017043, 00004-00017044, 00004-00017045, 00004-00017050 y 00004-00017051.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -  
ags/ATH

DR. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa